

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 3 de octubre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa como hecho esencial celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.

De mi consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Comisión, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 2 de octubre de 2018, a las 09:00 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña (en adelante el “Fondo”), según lo acordado en la sesión de Directorio de fecha 14 de septiembre de 2018.

En dicha Asamblea se acordó por unanimidad:

1. Aprobar la oferta de compra de unidades vendibles del Proyecto Inmobiliario Plaza Egaña, ubicado en la comuna de Ñuñoa, presentada con fecha 10 de septiembre de 2018 por la sociedad Rentas Plaza Egaña SpA a Plaza Egaña SpA, siendo esta última una sociedad en la que el Fondo ha invertido sus activos.

2. Aprobar una propuesta de intentar un acuerdo de modificación del Pacto de Accionistas de la sociedad Plaza Egaña SpA, el cual ha sido suscrito por el Fondo, facultando

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

a la Administradora, y a sus apoderados para negociar y acordar las modificaciones a dicho pacto en los términos acordados por la Asamblea.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.